

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
DEMANDANTE	Liliana Patricia Bustos Gómez y otros
DEMANDADO	Dairo Enrique Gómez Nava y otros
RADICADO	05 697 31 12 001 2021-00121 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Aplaza audiencia y fija nueva fecha
PROVIDENCIA	Auto sustanciación Nro. 128

Mediante memoriales radicados por medio de correo electrónico el día 31 de agosto de 2023, los mandatarios judiciales de los demandados Dr. JORGE ARTURO MERCADO JIMÉNEZ y la Dra. MARISOL RESTREPO HENAO, solicitaron el aplazamiento de la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, señalada para el día **miércoles 6 de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m.** informando que para esa misma fecha a esa hora, fueron citados a audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento en el JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (Ant), puesto que en ese asunto también fungen como apoderados judiciales de los demandados, acompañando para el caso el respectivo soporte.

Para este Despacho, la petición se torna procedente toda vez que la misma fue presentada con anterioridad a la celebración de la audiencia aludida, y se verificó la configuración de una justa causa. Por tanto, se acepta la excusa presentada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil Laboral del Circuito de El Santuario,

RESUELVE

PRIMERO. Acéptese la excusa presentada por los mandatarios judiciales de los demandados para no comparecer a la audiencia de que tratan el artículo 373 del C G P, programada para el día 6 de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m.

SEGUNDO. Se señala nueva fecha para llevar a cabo audiencia de instrucción y juzgamiento, conforme a la agenda del Despacho, para el día **MIÉRCOLES SIETE (7) DE FEBRERO DE 2024 A LAS 9:00 A.M.**

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma lifiesize, advirtiéndole que el enlace para la conexión virtual de la misma, se les estará enviando días previos a su realización, al correo electrónico que cada uno de los abogados tenga registrado en el SIRNA.

NOTIFÍQUESE

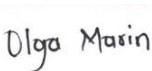


DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO
(ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N° 058 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 1 de Septiembre del año 2023


OLGA LUZ MARIN MESA
Secretaria